



DICTAMEN DE LIQUIDACIÓN
PRESUPUESTARIA 2022

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA
Y FONDO DE SUBSIDIO C.P.A.

San José, 23 de enero, 2023



Tel. (506) 4703-0523 / (506) 2253-3384

E-mail: walter@gomezdurancr.com

info@wcc-consultores.com

MEMBER

INPACT

INTERNATIONAL ALLIANCE OF
PROFESSIONAL ACCOUNTANTS

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2022)

**A la Junta Directiva
Asamblea General
Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica**

Hemos revisado el estado de Ejecución Presupuestaria del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por el período concluido al 31 de diciembre de 2022, así como las notas explicativas a partir de la base contable que en ella se señala que corresponde a la base de efectivo.

En nuestra opinión, la calidad de la estructura del control operativo, permite que la información emitida en la elaboración de la liquidación presupuestaria por el período de un año terminado al 31 de diciembre 2022 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica cumple la normativa jurídica y técnica, en todos los aspectos importantes, referente a la ejecución presupuestaria, el registro de las transacciones y al proceso de elaboración de liquidación presupuestaria a partir del presupuesto aprobado por la Junta Directiva, que fue ratificado con aprobación de la Asamblea General N°235-2022, del 15 de febrero 2022.

Otros asuntos a informar

La revisión de los presupuestos del Colegio se realizó en apego con la normativa pertinente, analizando el cumplimiento de la Regla Fiscal establecida en la Ley 9635, donde según Oficio STAP-0318-2022, de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria se brinda comunicado a la Contraloría General de la República y se certifica por parte de tal Secretaría, el cumplimiento de la Regla Fiscal por parte del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica para el año 2022. Los controles sobre el crecimiento del presupuesto de gastos corrientes y de capital, así como del gasto total, deben mantenerse por parte de la entidad, de manera tal que el cumplimiento de la Regla Fiscal sea según la Ley y directrices regulatorias emanadas por parte de las autoridades pertinentes año con año. Actualmente se encuentran interpuestos diversos recursos contenciosos contra la aplicación de la Regla Fiscal por diversas entidades de la misma naturaleza que el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por la afectación en la operativa que esta genera, además de no tener este tipo de entidades dependencia a presupuestos del Estado, las sentencias a tales recursos podrían variar a futuro las limitaciones presupuestales que actualmente tienen este tipo de entidades.

Fundamentos de la Opinión y Responsabilidad del Auditor

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Auditor en relación con la revisión de trabajos de este tipo relacionados con Compromisos de Seguridad, y basados en los lineamientos para la contratación de trabajos relacionados con la seguridad razonable sobre la elaboración de la liquidación presupuestaria de los entes sujetos a este procedimiento, a partir de directrices de la Contraloría General de la República y Ley orgánica que les rige.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del Gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros.

La administración es responsable de la formulación, ejecución, control y preparación de la liquidación del presupuesto, la Junta Directiva es la encargada de la aprobación previa del presupuesto, el cual es presentado para su aprobación definitiva por parte de la Asamblea General. La responsabilidad de la administración incluye establecer los mecanismos y procedimientos necesarios para garantizar razonablemente la confiabilidad, pertinencia, relevancia y oportunidad de la información contenida en la liquidación presupuestaria para que sirva de apoyo en la toma de decisiones y rendición de cuentas.

Responsabilidad del Auditor

Nuestros objetivos son los de obtener una seguridad razonable de que el proceso de la Ejecución y liquidación presupuestaria está libre de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de acuerdo con las Normas para Compromisos de Seguridad establecida para el caso (NITA3000). Dichas normas requieren planificar y hacer el trabajo para obtener seguridad razonable acerca de las afirmaciones de la administración que son objeto de este estudio.

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión de la calidad de la información presupuestaria en observancia de las políticas y metodologías internas establecidas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica sobre el cumplimiento de la normativa técnica y jurídica aplicable al presupuesto y al resultado de la liquidación de presupuesto. Efectuamos el servicio de acuerdo con las Normas para Compromisos de Seguridad establecidas para el caso (NITA 3000). Dichas normas requieren planificar y hacer el trabajo para obtener seguridad razonable acerca de las afirmaciones de la administración que son objeto de este estudio.

Para expresar criterio sobre la liquidación presupuestaria del período de un año terminado al 31 de diciembre 2022 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, de acuerdo con lo establecido en la normativa que corresponde, se aplicaron los siguientes procedimientos:

1. Verificar que el presupuesto ordinario haya sido preparado de acuerdo con la normativa que procede.
2. Revisar que la aprobación del presupuesto ordinario por parte de la Junta Directiva (previo a la Asamblea General) y la aprobación de la Asamblea General.
3. Verificar que las modificaciones presupuestarias hayan sido preparadas según el procedimiento vigente y en cumplimiento del acuerdo 599-2017 SO.19
4. Revisar la cantidad de modificaciones presupuestarias.
5. Verificar que los presupuestos extraordinarios hayan sido preparados de acuerdo con la normativa que le rige.
6. Verificar la existencia y razonabilidad de los ingresos y egresos reportados en la liquidación presupuestaria.
7. Verificar la existencia y calidad de la estructura de control operativo de procesos de conciliación entre los registros presupuestarios y los registros contables.
8. Verificar que el documento de la liquidación presupuestaria sea preparado de acuerdo con lo que establece la normativa.
9. Aprobación de la liquidación presupuestaria por parte de la Junta Directiva.
10. Verificar la razonabilidad de la presentación de la composición del superávit presupuestario.

Consideramos que el trabajo realizado proporciona sustento razonable para nuestra opinión.

23 ENERO 2023

Lic. Wálter Gómez Bustos
 Contador Público Autorizado
 Número de carné 5504
 Póliza de fidelidad 0116 FIG 0000007
 Vence el 30/09/23
DESPACHO GÓMEZ DURAN & ASOCIADOS SAP.

Nombre del CPA: WALTER
 JESUS GOMEZ BUSTOS
 Carné: 5504
 Cédula: 701320865
 Nombre del Cliente:
 Colegio de Contadores Públicos
 de Costa Rica
 Identificación del cliente:
 3007045328
 Dirigido a:
 Asamblea General
 Fecha:
 24-01-2023 12:15:47 PM
 Tipo de trabajo:
 Informe de Auditoría
 Timbre de €1000 de la Ley
 6663 adherido y cancelado en
 el original.



Código de Timbre: CPA-1000-2352



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA

Ejecución Presupuestaria

31 de Diciembre de 2022

Tabla de Contenido	Pag.
1. Base de preparación.....	1
2. Moneda funcional.....	1
3. Período.....	1
4. Fundamento Legal.....	1
5. Aprobación del presupuesto.....	1
6. Modificaciones presupuestarias.....	2
7. Resumen de Ejecución Presupuestaria 2022.....	3
8. Ejecución detallada de Ingresos.....	3
9. Ejecución detallada de Egresos.....	4
10. Ejecución detallada de Inversiones.....	6
11. Ejecución presupuestaria del Fondo de Subsidio CPA.....	6
12. Regla Fiscal.....	6



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA

Informe de la Liquidación Presupuestaria

Período terminado al 31 de diciembre 2022

1. Base de preparación.

La ejecución presupuestaria fue preparada sobre la base del efectivo, es decir tomando en cuenta únicamente las entradas y salidas de efectivo, así como sus equivalentes del período 2022.

2. Moneda funcional.

El presupuesto, su ejecución y liquidación son expresados en moneda costarricense.

3. Período.

El período comprende del 01 de enero al 31 de diciembre 2022.

4. Fundamento Legal.

Ley de Creación del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica N°1038, así como el Reglamento del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas N°9635, en su título IV sobre “Responsabilidad Fiscal de la República”, específicamente lo relacionado con la llamada “Regla Fiscal”, y su Reglamento.

5. Aprobación del presupuesto.

El presupuesto para el periodo 2022, se aprobó en la Asamblea General, según consta en el acta 235-2022, del 15 de febrero del 2022.

6. Modificaciones presupuestarias.

A partir de las solicitudes formales y justificadas, realizadas a la Junta Directiva, para efectuar modificaciones presupuestarias, se presenta el siguiente resumen de estos cambios:

N°	Fecha	Monto	Justificación
1	28 de febrero del 2022	₡700.000	Modificación destinada para cubrir egreso de la Sub partida: Descuentos por pronto pago.
2	31 de mayo del 2022	₡1.400.000	Modificación realizada para aumentar recursos para cubrir egresos de las Sub partidas: Actividades Recreativas y Sociales y Lavandería y Otros.
3	16 de agosto del 2022	₡11.500.000	Modificación presupuestaria para dar contenido a los egresos de la Sub partida: Aniversario del Colegio.
4	29 de agosto del 2022	₡4.600.000	Recursos destinados para cubrir egresos de las Sub partidas: Mes de la Contaduría Pública y Servicios de agua.
5	27 de setiembre del 2022	₡4.600.000	Modificación destinada para cubrir los egresos de las Sub partidas: Mes de la Contaduría Pública, Actividades Deportivas (Lavandería y Otros), Publicaciones y Aniversario del Colegio.
6	28 de Octubre de 2022	₡4.600.000	Modificación realizada para aumentar recursos para cubrir los egresos de las Sub partidas: Servicio de agua, Servicio de Internet, Actividades Deportivas (Lavandería y Otros), Suministros de cómputo y oficina.
7	28 de noviembre de 2022	₡4.600.000	Modificación presupuestaria para cubrir egresos de las sub partidas: Otros Servicios Profesionales, Servicios de Electricidad, Servicios de Seguridad ADT, Servicio de Bodegaje. Publicaciones, Aniversario del Colegio y Papelería y útiles de oficina.
8	28 de diciembre 2022	₡4.400.000	Recursos destinados para cubrir egresos de las sub partidas: Horas Extras, Otros Servicios Profesionales, Mantenimiento vehículos, Atención al Personal, Publicaciones, Impuestos Municipales, y Descuentos por pronto pago.
9	30 de diciembre 2022	₡4.550.000	Modificación presupuestaria para considerar recursos en los egresos de las sub partidas: Honorarios de capacitaciones y Filiales.
Total modificado		₡40.950.000	

El total de las modificaciones presupuestarias realizadas fue por un importe de ₡40.950.000, el cual representa un 3% del total de los egresos presupuestados para el periodo 2022.

7. Resumen de Ejecución Presupuestaria 2022

Detalle	Presupuesto Aprobado	Ejecución Año 2022	% Ejecuc.	Diferencia
Recursos inicio de año	₡391 945 737	₡391 945 737		₡0
Ingresos totales	₡1 265 530 467	₡1 172 158 783	93%	₡93 371 684
Egresos totales	₡1 265 530 467	₡1 088 509 342	86%	₡177 021 126
Resultado operativo	0	83 649 441		83 649 441
Inversiones	26 068 328	₡10 842 137	42%	₡15 226 191
Recursos final de año	₡365 877 408	₡464 753 042		₡98 875 633

8. Ejecución detallada de Ingresos

Código	Cuenta Presupuestaria Ingresos Recaudados	Presupuesto Inicial 2022	Presupuesto Modificado 2022	Ejecución Acumulada	Diferencia Remanente	% de Ejec.
0	Recursos de Vigencias Anteriores	391 945 737	391 945 737	391 945 737	0	100%
01	INGRESOS	1 265 530 467	1 265 530 467	1 172 158 783	93 371 684	93%
01.01	Ingresos Ordinarios	775 510 530	775 510 530	748 789 071	26 721 459	97%
01.01.01	Cuota Ordinaria Colegiados	653 114 000	653 114 000	633 310 518	19 803 482	97%
01.01.02	Cuota Extraordinaria nuevos colegiados	4 250 000	4 250 000	3 472 904	777 096	82%
01.01.03	Cuota Despachos	71 248 130	71 248 130	74 798 730	-3 550 600	105%
01.01.04	Emisión de Certificaciones	6 312 000	6 312 000	5 390 429	921 571	85%
01.01.05	Incorporación de Colegiados	40 586 400	40 586 400	31 816 490	8 769 910	78%
01.02	Ingresos por capacitaciones	144 525 003	144 525 003	109 475 324	35 049 679	76%
01.02.01	Capacitación Presencial	81 681 253	81 681 253	93 542 896	-11 861 643	115%
01.02.02	Capacitación en Línea	1 093 750	1 093 750	593 137	500 613	54%
01.02.03	Congreso Internacional	37 250 000	37 250 000	4 560 342	32 689 658	12%
01.02.05	Jornada de Actualización Tributaria	16 500 000	16 500 000	5 563 539	10 936 461	34%
01.02.06	Mes de la contaduría Pública	8 000 000	8 000 000	5 215 409	2 784 591	65%
01.03	Otros Ingresos	73 748 511	73 748 511	60 155 072	13 593 439	82%
01.03.01	Filiales	3 600 000	3 600 000	0	3 600 000	0%
01.03.02	Financieros	10 143 732	10 143 732	12 929 175	-2 785 443	127%
01.03.03	Venta de timbres	25 188 000	25 188 000	23 170 825	2 017 175	92%
01.03.05	Alquileres	8 336 000	8 336 000	6 123 524	2 212 476	73%
01.03.06	Ingresos varios	6 329 979	6 329 979	6 169 518	160 461	97%
01.03.07	Artículos promocionales	120 000	120 000	87 133	32 867	73%
01.03.08	Reposición de distintivos	2 080 800	2 080 800	1 588 000	492 800	76%
01.03.09	Entradas al Baile de Gala	7 250 000	7 250 000	2 025 000	5 225 000	28%
01.03.10	Venta de libros	10 700 000	10 700 000	8 061 897	2 638 103	75%
01.04	Ingresos devolutivos	271 746 423	271 746 423	253 739 317	18 007 107	93%
01.04.01	Pólizas de vida A - B - C	226 235 154	226 235 154	212 248 623	13 986 531	94%
01.04.02	Póliza de fidelidad	18 155 592	18 155 592	18 800 365	-644 773	104%
01.04.03	Traslados al Fondo de Mutualidad	14 467 833	14 467 833	14 170 377	297 456	98%
01.04.04	IVA Recaudado a clientes	12 887 844	12 887 844	8 519 952	4 367 892	66%
	Total de Ingresos	1 265 530 467	1 265 530 467	1 172 158 783	93 371 684	93%
	Total Ingresos + Recursos Vigencias Anteriores	1 657 476 204	1 657 476 204	1 564 104 521	93 371 684	94%

9. Ejecución detallada de Egresos

Código	Cuenta Presupuestaria de Egresos	Presupuesto Inicial 2022	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Final 2022	Ejecución Acumulada	Diferencia Remanente	% de Ejec.
02	EGRESOS	1 265 530 467	0	1 265 530 467	1 088 509 342	177 021 126	86%
02.01	Servicios Personales	548 232 732	0	548 232 732	493 904 624	54 328 108	90%
02.01.01	Horas regulares	384 911 929	-150 000	384 761 929	351 689 624	33 072 305	91%
02.01.02	Horas Extras	1 442 046	150 000	1 592 046	1 588 756	3 290	100%
02.01.03	Vacaciones	1 500 000	0	1 500 000	1 037 457	462 543	69%
02.01.04	Aguinaldos	32 183 286	0	32 183 286	29 936 255	2 247 031	93%
02.01.05	Preaviso y Cesantía	1 500 000	0	1 500 000	93 333	1 406 667	6%
02.01.06	Cuota Patronal al Seguro Social	86 929 644	0	86 929 644	80 818 605	6 111 039	93%
02.01.07	Ley de Protección al Trabajador	11 590 619	0	11 590 619	10 772 552	818 067	93%
02.01.08	Póliza de Riesgos del Trabajo	3 863 540	0	3 863 540	3 590 851	272 689	93%
02.01.09	Aporte Asociación Solidarista	20 592 667	0	20 592 667	14 377 190	6 215 477	70%
02.01.10	Provisión Pagos Judiciales	3 719 000	0	3 719 000	0	3 719 000	0%
	Total Servicios Personales	548 232 732	0	548 232 732	493 904 624	54 328 108	90%
02.02	Servicios No Personales	343 885 477	-1 800 000	342 085 477	269 041 728	73 043 749	79%
02.02.01	Gastos por incorporación	18 395 520	-3 000 000	15 395 520	9 528 996	5 866 524	62%
02.02.02	Gastos por capacitaciones	75 343 500	1 750 000	77 093 500	46 761 389	30 332 111	61%
02.02.02.01	Honorarios capacitación presencial	25 275 000	2 600 000	27 875 000	27 868 382	6 618	100%
02.02.02.02	Alimentación Capacitaciones	6 054 000	-4 550 000	1 504 000	0	1 504 000	0%
02.02.02.03	Honorarios capacitación en línea	500 000	0	500 000	262 500	237 500	53%
02.02.02.04	Honorarios por desarrollo de cursos	200 000	0	200 000	0	200 000	0%
02.02.02.05	Congreso Internacional Anual	28 453 000	0	28 453 000	4 556 779	23 896 221	16%
02.02.02.07	Jornada de Actualización Tributaria	9 861 500	0	9 861 500	5 421 131	4 440 369	55%
02.02.02.08	Mes de la Contaduría Pública	5 000 000	3 700 000	8 700 000	8 652 596	47 404	99%
02.02.03	Alimentación en Reuniones	1 950 000	0	1 950 000	525 158	1 424 842	27%
02.02.03.01	Alimentación de comisiones	1 200 000	0	1 200 000	343 654	856 346	29%
02.02.03.02	Alimentación de Junta Directiva	550 000	0	550 000	181 504	368 496	33%
02.02.03.03	Alimentación Otros	200 000	0	200 000	0	200 000	0%
02.02.04	Servicios Profesionales	60 398 000	-21 550 000	38 848 000	37 912 887	935 113	98%
02.02.04.01	Servicios de Consultoría Legal	12 792 000	0	12 792 000	12 600 000	192 000	98%
02.02.04.02	Otros Servicios Profesionales	23 606 000	1 750 000	25 356 000	25 312 887	43 113	100%
02.02.04.03	Soporte Sistemas	24 000 000	-23 300 000	700 000	0	700 000	0%
02.02.05	Servicios Básicos	11 420 000	3 800 000	15 220 000	14 351 302	868 698	94%
02.02.05.01	Servicios Telefónicos	2 400 000	0	2 400 000	2 332 780	67 220	97%
02.02.05.02	Servicios de agua	2 300 000	2 600 000	4 900 000	4 265 497	634 503	87%
02.02.05.03	Servicios de Electricidad	6 720 000	1 200 000	7 920 000	7 753 025	166 975	98%
02.02.06	Internet y Cable	3 324 000	600 000	3 924 000	3 866 553	57 447	99%
02.02.06.01	Servicio de internet	3 000 000	600 000	3 600 000	3 546 730	53 270	99%
02.02.06.02	Servicio de TV por cable	324 000	0	324 000	319 823	4 177	99%
02.02.07	Servicios Externos	32 474 000	-4 400 000	28 074 000	26 887 704	1 186 296	96%
02.02.07.01	Servicios de Seguridad	27 000 000	-4 700 000	22 300 000	21 500 000	800 000	96%
02.02.07.02	Servicios de ADT	450 000	50 000	500 000	465 200	34 800	93%
02.02.07.03	Servicios de Traducción	200 000	0	200 000	200 000	0	100%
02.02.07.04	Servicio de Bodegaje	3 900 000	250 000	4 150 000	4 122 504	27 496	99%
02.02.07.05	Servicios Médicos	924 000	0	924 000	600 000	324 000	65%
02.02.08	Mantenimiento y Reparación	47 579 999	50 000	47 629 999	34 228 956	13 401 043	72%
02.02.08.01	Mantenimiento y reparaciones	16 290 499	0	16 290 499	14 704 100	1 586 399	90%
02.02.08.02	Mantenimiento Gimnasio	500 000	0	500 000	0	500 000	0%
02.02.08.04	Mantenimiento Licencias Sistemas	29 289 500	0	29 289 500	17 979 792	11 309 708	61%
02.02.08.05	Mantenimiento Vehículos	1 500 000	50 000	1 550 000	1 545 064	4 936	100%

02.02.09	Viáticos y Transportes	4 275 600	0	4 275 600	813 295	3 462 305	19%
02.02.10	Atención al Personal	2 600 000	1 800 000	4 400 000	4 346 568	53 432	99%
02.02.11	Actividades Recreativas y Sociales	2 450 000	1 100 000	3 550 000	3 250 542	299 458	92%
02.02.12	Baile de Gala	19 700 000	0	19 700 000	13 955 125	5 744 875	71%
02.02.13	Membresías a organismos	17 194 125	0	17 194 125	16 998 770	195 355	99%
02.02.15	Actividades Deportivas	700 000	3 100 000	3 800 000	2 416 128	1 383 872	64%
02.02.15.03	Seguros Actividades Deportivas	200 000	-200 000	0	0	0	0%
02.02.15.04	Artículos deportivos	300 000	-100 000	200 000	171 128	28 872	86%
02.02.15.05	Lavandería y otros	200 000	3 400 000	3 600 000	2 245 000	1 355 000	62%
02.02.16	Primas de seguros	7 402 733	0	7 402 733	7 087 659	315 073	96%
02.02.17	Auditoría Externa	2 550 000	0	2 550 000	2 550 000	0	100%
02.02.19	Publicaciones	4 000 000	3 100 000	7 100 000	7 050 706	49 294	99%
02.02.20	Servicios de Fotocopiado	2 000 000	0	2 000 000	1 278 155	721 845	64%
02.02.21	Asambleas	4 000 000	0	4 000 000	1 022 942	2 977 058	26%
02.02.22	Proceso Electoral	6 125 000	-4 250 000	1 875 000	485 000	1 390 000	26%
02.02.24	Filiales	3 379 000	1 950 000	5 329 000	5 305 028	23 972	100%
02.02.25	Impuestos Municipales	4 000 000	50 000	4 050 000	4 007 722	42 278	99%
02.02.26	Capacitación Colaboradores	2 000 000	0	2 000 000	2 000 000	0	100%
02.02.27	Reposición de sellos	624 000	0	624 000	299 000	325 000	48%
02.02.28	Aniversario del Colegio	10 000 000	14 100 000	24 100 000	22 112 144	1 987 856	92%
	Total Servicios No Personales	343 885 477	-1 800 000	342 085 477	269 041 728	73 043 749	79%

02.03	Materiales y Suministros	21 042 000	1 000 000	22 042 000	16 742 966	5 299 034	76%
02.03.01	Material didáctico por capacitación	300 000	0	300 000	143 768	156 232	48%
02.03.02	Papelería y útiles de oficina	2 800 000	500 000	3 300 000	3 294 052	5 948	100%
02.03.03	Compra de libros	6 792 000	0	6 792 000	4 094 885	2 697 115	60%
02.03.04	Compra de Timbres	350 000	0	350 000	0	350 000	0%
02.03.05	Menajes y Manteles	200 000	0	200 000	18 568	181 432	9%
02.03.06	Artículos promocionales	500 000	0	500 000	97 500	402 500	20%
02.03.08	Combustibles y Lubricantes	1 800 000	0	1 800 000	1 340 272	459 728	74%
02.03.09	Suministros de cómputo y oficina	1 000 000	500 000	1 500 000	1 105 205	394 795	74%
02.03.10	Suministros de limpieza y cocina	7 000 000	0	7 000 000	6 382 715	617 285	91%
02.03.11	Otros materiales y suministros	300 000	0	300 000	266 000	34 000	89%
	Total Materiales y Suministros	21 042 000	1 000 000	22 042 000	16 742 966	5 299 034	76%

02.04	Otros Egresos	11 299 893	1 500 000	12 799 893	8 243 878	4 556 015	64%
02.04.01	Descuentos por pronto pago	6 399 893	1 500 000	7 899 893	7 483 647	416 246	95%
02.04.02	Indemnizaciones	4 900 000	0	4 900 000	760 231	4 139 769	16%
	Total Otros Egresos	11 299 893	1 500 000	12 799 893	8 243 878	4 556 015	64%

02.05	Gastos Financieros	28 000 000	-700 000	27 300 000	25 930 728	1 369 272	95%
02.05.01	Comisiones bancarias y financieras	28 000 000	-700 000	27 300 000	25 930 728	1 369 272	95%
	Total Gastos Financieros	28 000 000	-700 000	27 300 000	25 930 728	1 369 272	95%

02.06.	Egresos Devolutivos	313 070 366	0	313 070 366	274 645 419	38 424 946	88%
02.06.01	Pólizas de Vida A - B - C	222 610 154	0	222 610 154	209 219 476	13 390 678	94%
02.06.02	Póliza de Fidelidad	17 943 692	0	17 943 692	17 935 216	8 476	100%
02.06.03	Traslados al Fondo de Mutualidad	14 467 833	0	14 467 833	14 281 483	186 350	99%
02.06.04	Impuesto IVA Deducible	16 724 744	0	16 724 744	6 601 919	10 122 825	39%
02.06.05	Impuesto IVA No Deducible	41 323 942	0	41 323 942	26 607 325	14 716 617	64%
	Total Egresos Devolutivos	313 070 366	0	313 070 366	274 645 419	38 424 946	88%

	TOTAL GENERAL DE EGRESOS	1 265 530 467	0	1 265 530 467	1 088 509 342	177 021 126	86%
	EXCEDENTE OPERATIVO		0	0	83 649 441	-83 649 442	

10. Ejecución detallada de Inversiones.

Código	Cuenta Presupuestaria de Egresos	Presupuesto Inicial 2022	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Final 2022	Ejecución Acumulada	Diferencia Remanente	% de Ejec.
03	Inversiones	26 068 328	0	26 068 328	10 842 137	15 226 191	42%
03.01	Equipo de Cómputo	10 727 051	0	10 727 051	5 062 044	5 665 007	47%
03.02	Mobiliario y Equipo	7 466 278	0	7 466 278	4 466 677	2 999 600	60%
03.03	Mejoras y adiciones al edificio	3 000 000	0	3 000 000	0	3 000 000	0%
03.04	Bienes Intangibles	4 875 000	0	4 875 000	1 313 416	3 561 584	27%
	Total Inversiones	26 068 328	0	26 068 328	10 842 137	15 226 191	42%
	Total Egresos + Inversiones	1 291 598 796	0	1 291 598 796	1 099 351 479	192 247 317	85%
	Recursos Disponibles del Periodo	365 877 408	0	365 877 408	464 753 042	98 875 633	127%

11. Ejecución presupuestaria del Fondo de Subsidio CPA

Partida presupuestaria	Presupuesto Inicial 2022	Ejecución Acumulada	Diferencia Remanente	% Ejecución
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	202 552 343	202 552 343	0	100%
INGRESOS				
Cuota de Fondo Subsidios CPA	14 467 833	14 105 000	362 833	97%
Financieros	19 603 916	19 607 495	-3 579	100%
TOTAL DE INGRESOS	34 071 750	33 712 495	359 255	99%
EGRESOS				
Subsidio fondo CPA	1 200 000	900 000	300 000	75%
Comisiones Financieras	28 800	15 600	13 200	54%
TOTAL EGRESOS	1 228 800	915 600	313 200	75%
RECURSOS DISPONIBLES DEL PERIODO	235 395 293	235 349 238	46 055	100%

12. Regla Fiscal

Con la aprobación de la Ley 9635, “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, la cual fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 04 de diciembre de 2018, se incluyen diferentes títulos enfocados a una reforma fiscal en materia de impuestos, pero además abarca temas relativos al Gasto Público y su control.

El Título IV sobre Responsabilidad Fiscal de la República, de tal Ley trata sobre el objeto, ámbito de aplicación, definiciones y principios, donde el artículo 5, en este título nos señala el ámbito de aplicación, indicando que “La regla fiscal será aplicable a los presupuestos de los entes y órganos

del sector público no financiero”, incluyéndose dentro del sector público no financiero los Entes Públicos No estatales como lo es el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

En el Capítulo II sobre Disposiciones Atinentes a la Regla Fiscal, se define en su artículo 9, que la regla fiscal es el **“Limite al crecimiento del gasto corriente, sujeto a la proporción del promedio del crecimiento del PIB nominal y a la relación de deuda del Gobierno Central a PIB”,** explica la Contraloría General de la República en uno de sus informes sobre cumplimiento de la Regla Fiscal, **“La estimación se determinará por dos variables, el nivel de deuda del Gobierno Central como porcentaje del PIB y el crecimiento promedio del PIB nominal para los últimos cuatro años, anteriores al año de formulación del presupuesto nacional.”**

En vista que el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, debe acatar el cumplimiento de la Regla Fiscal, por estar dentro de los entes sujetos, sus presupuestos deben cumplir con el control de crecimiento anual establecido y supervisado por la Contraloría General de la República, a pesar de no tener un presupuesto estatal asignado y tener su autonomía.

Para el período 2022, se confirma por medio de Certificación emitida por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, el cumplimiento de la aplicación de la regla fiscal, referente al gasto contemplado en el presupuesto de tal año.

